



RESOLUCIÓN CS Nº 382 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 14 de agosto de 2026

Expediente Electrónico N° 117/2026-ORA-UNSa

VISTO las presentes actuaciones y en particular las Resoluciones CD-ORAN-273/2026 y D-ORAN-336/2026 por las cuales la Facultad Regional Orán por las cuales solicita al Consejo Superior la designación del **Prof. Santos Abelardo VERGARA** como **PROFESOR HONORARIO** de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se basa en la propuesta realizada por el Ing, Eugenio Tolaba y Prof. Tadeo Nicoleno, Consejeros por el Estamento de Graduados ante Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad Regional Orán solicita el aval correspondiente del Consejo Directivo e indica que el Profesor Vergara reúne ampliamente las condiciones requeridas, en virtud de su destacada trayectoria en el ambiente literario y su valioso aporte a la cultura y al pensamiento, constituyéndose en una figura relevante tanto a nivel regional como nacional.

Que obra en las actuaciones el Curriculum Vitae del Prof. Santos Abelardo Vergara, destacándose entre otros, lo siguiente:

Es Profesor en Letras egresado de la entonces Sede Regional Orán y exdocente de la carrera, encontrándose en estos momentos jubilado como docente en diferentes niveles, autor de publicaciones de diferentes libros, ente otras actividades:

• Faceta Artística y Cultural:

- ✓ Escritor de narrativa y ensayo, artista plástico (autodidacta en dibujo, pintura, grabado, escultura y historieta) y gestor cultural del norte salteño.
- ✓ Grupo Vocación de Orán: Co-fundador en 1982, entidad dedicada durante 20 años a la promoción artística local.
- ✓ Escuela de Bellas Artes de Orán "Luis Felipe Wagner": Presidente de la Comisión Organizadora (inicio de actividades en agosto de 2000).
- ✓ Grupo Cultural LEPEB (Letras por el Bicentenario): Fundador y coordinador entre 2010 y 2019.

• Trayectoria Literaria (Obras Destacadas):

- ✓ Las vueltas del perro (Novela, 1a ed. 1998; 2a ed. 2015).
- ✓ El cuentista (Cuentos, 1996).
- ✓ Orán Trópico Corazón (Relato histórico, 2008).
- ✓ Textos fronterizos y otras imágenes (Relatos, 2011).
- ✓ Elogio del narrador imperfecto y Ritual del toro y el tigre (2023).
- ✓ Aniversario con invitados (Antología narrativa, 2026).
- ✓ Premios y Reconocimientos Honoríficos



RESOLUCIÓN CS Nº 382 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Que entre los reconocimientos Honorífico recibido, cabe mencionar: Ciudadano Ilustre de Orán: Declarado el 23 de octubre de 2012 por el Honorable Concejo Deliberante mediante Resolución Nº 166/2012, Reconocimientos del Concejo Deliberante de Orán: en 1986 (Premio San Ramón, rubro Cultura) y nuevo reconocimiento en septiembre de 2025 (Resolución 182/2.025), Faja Nacional de Honor 1999: Otorgada por la Asociación de Escritores Nacionales por su novela Las vueltas del perro, Primer Premio (Ensayo): Concurso Literario 2002 de la Provincia de Salta, Reconocimientos del Ministerio/Secretaría de Cultura de Salta: En junio de 2014 (Trayectoria Literaria) y julio de 2016, Galardón Martín Miguel de Güemes-Premio al Honor y a la Ética (Edición 2025, Fundación Walter Luis).

Aportes a las Artes Plásticas y Escultura:

- Esculturas en Orán: Co-creador (junto a Damián Cortez) de los monumentos: Monumento al aborigen (plaza Santa Marta), Mariano Moreno, Hombre americano (Escuela Patrón Costas) y Manuel Eduardo Arias (Casa del Bicentenario).
- Exposiciones: Presentaciones colectivas e individuales de dibujo, pintura y fotografía en Salta, Orán y Bermejo (Bolivia).

Gestoría Culturales: Fundó junto a otros artistas el Grupo Vocación de Orán, entidad cultural que durante 20 años se dedicó a promover y difundir las manifestaciones artísticas del norte salteño, publicando una veintena de libros. En 2000- Fue Presidente de la Comisión Organizadora de Escuela de Bellas Artes Orán "Luis Felipe Wagner", establecimiento que empezó a funcionar en agosto del año 2000, con cinco talleres artísticos. En 2003- Funda y coordina el Centro de Escritores del Trópico, realizando talleres literarios y llevando a cabo publicaciones de poesía. -Fue miembro Vocal de la Unión Salteña de Escritores - Fue miembro del grupo "Juaquina cultural" de Salta capital. En 2010-Funda y coordina junto a otros docentes y escritores el Grupo Cultural LEPEB –Letras por el bicentenario- de Orán, cerrando en 2019, por la Pandemia.

Es miembro fundador del Grupo de Letras y Memoria de Orán.

Desde la fundación del Grupo Vocación de Orán estuvo a cargo de las ediciones literarias, tanto castillas y revistas como libros de los autores del grupo, logrando poner en circulación unos 20 títulos de diferentes géneros. Luego del cierre del grupo, en 2003 lanzó el sello EDICIONES COOPERATIVAS DEL TRÓPICO, dedicada a la publicación de libros de autores de la región del Trópico.

El año 2016 encuentra al Profesor Santos Vergara como Jubilado de la docencia, libre de sus obligaciones laborales. Pero su actividad como escritor, artista plástico, editor y gestor cultural, como viene ocurriendo desde hace 30 años, continúa en su plenitud. Realiza cursos, participa de encuentros de escritores, expone en ferias de libros, organiza eventos culturales en su ciudad, participa de otros, todo bajo condición "Ad honorem", es decir, sin percibir honorarios por ello.

Entre las principales actividades cumplidas por el escritor durante estos los últimos años cabe mencionar: Actividad junto al Grupo Lepeb de Oran, Organizador del Coloquio de Letras en Orán, Participación en Letrarte de Tucumán, Trabajo Histórico para Dilucidar el Origen de un Pueblo, Participación en el Encuentro de Tarija, Entrevistado en Público para el Ciclo "Diálogos", Participación en la Feria de Cochabamba (Bolivia), Disertante en el Simposio de Literatura del Noa, Presentación en Feria del Libro de Antofagasta (Chile), Participación en la Feria del Libro De Jujuy, Participación en encuentro en la Frontera, Presente en encuentro de Escritores de la Quiaca, Presente en el Encuentro de Narradores Orales, Invitado al Diálogo



RESOLUCIÓN CS Nº 382 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

con Estudiantes, Participación en la Feria de Buenos Aires, Expositor en Feria Internacional de Tarija (Bolivia), Participa en Encuentro de Tucumán, Coordina el Encuentro Internacional de Oran, Capacitador de Escena Pública, Panelista de Historia Regional, Expositor en "Salta Expolibros 2016".

En el año 2016, se mencionan: Reconocimiento en Cámara de Diputados, Reconocimiento de "Hombres y Mujeres de Cultura de Salta"

Que cuenta con principales actividades durante el año 2017 como: Expone en Feria de Editores Independientes, Residencia Artística en Ushuaia, Actividad en la Feria del Libro de Jujuy, Encuentro Internacional de Cronistas.

Que en el Artículo 29 del Estatuto de la UNSa: De los Profesores Honorarios expresa: *"Los Profesores Honorarios son personalidades eminentes en el campo intelectual o artístico, ya sea del país o del extranjero, a quienes la Universidad honra especialmente con esta designación. Las designaciones son realizadas por el Consejo Superior, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, a propuesta fundada y por escrito"*.

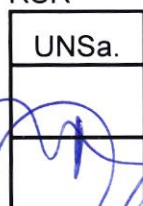
POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 282/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11º Sesión Ordinaria de fecha 13 de agosto de 2026)
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar al **Prof. Santos Abelardo VERGARA DNI 11.494.779**, como **PROFESOR HONORARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**, en virtud de su destacada trayectoria en el ambiente literario y su valioso aporte a la cultura y al pensamiento, constituyéndose en una figura relevante tanto a nivel regional como nacional.

ARTICULO 2º: Comuníquese a: Facultades, Sede Regional Sur, IEM y Prof. Vergara. Cumplido, siga a Dirección de Títulos para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA